

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

SEDE MANIZALES  
CONSEJO DE SEDE

Acuerdo C de S 012 de 2015  
Acta N° 014  
(23 de septiembre)

“Por la cual se establecen las actividades concernientes al proceso de matrícula de PREGRADO para el primer periodo de 2016 en la Sede Manizales de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones”

EL CONSEJO DE SEDE, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo 012 del 19 de noviembre de 2014, el Consejo de Sede estableció el calendario académico detallado de PREGRADO para el año 2015 en la Sede Manizales de la Universidad Nacional de Colombia.

Que en el Artículo 7 de Acuerdo 012 del 19 de noviembre de 2014 del Consejo de Sede se estableció que las actividades de matrícula de los admitidos a los programas de PREGRADO para el primer periodo de 2016 en la Sede Manizales se definirán una vez la Dirección Nacional de Admisiones publique el calendario de admisión correspondiente.

Que la Oficina de Registro y Matrícula de la Sede Manizales presentó al Consejo de Sede una propuesta para establecer las actividades concernientes al proceso de matrícula de PREGRADO para el primer periodo de 2016 en la Sede.

Que en sesión del 23 de septiembre de 2015, acta 014, el Consejo de Sede estudió y avala la propuesta de definición de actividades del calendario académico de pregrado presentado por la Oficina de Registro y Matrícula

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Sede

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1:** Establecer las siguientes actividades en el 2015 para el proceso de matrícula de los admitidos a los programas de PREGRADO para el primer periodo de 2016 en la Sede Manizales:

ACTIVIDADES	FECHA	SEM
Publicación en el SIA del valor de la matrícula	Diciembre 01	-10
Descarga del recibo de pago de matrícula a través del SIA	Diciembre 12	-8
Inscripción de asignaturas a los estudiantes admitidos 2016-01 por parte de las coordinaciones curriculares	Diciembre 15 y 16	-7
Fecha límite para el pago oportuno de matrícula	Diciembre 30 de 2015	-5
Fecha límite para el pago extemporáneo de matrícula	Enero 22 de 2016	-2

**PARÁGRAFO 1.** Los estudiantes admitidos que tienen asignaturas inscritas y no realizaron el pago del recibo de matrícula en las fechas establecidas por la Universidad, perderán el cupo en las asignaturas inscritas.

**PARÁGRAFO 2.** La información de la columna SEM (semana) dentro de las actividades de calendario académico es informativa y es una referencia para las actividades administrativas.

**ARTÍCULO 2:** Para atender las solicitudes de homologación, convalidación o equivalencia de asignaturas por parte de los admitidos a los programas de PREGRADO para el primer periodo de 2016 en la Sede Manizales, se deberá atender el siguiente procedimiento en el 2015:

ACTIVIDADES	FECHA
Los admitidos realizarán la solicitud de homologación, convalidación o equivalencia de asignaturas ante la oficina de Registro y Matrícula durante el proceso de recepción de documentos. Esta solicitud deberá incluir los documentos anexos correspondientes (certificado de calificaciones y contenido de las asignaturas)	Noviembre 03
La oficina de Registro y Matrícula remitirá la solicitud a cada comité asesor de programa con los correspondientes anexos	Noviembre 10
El Comité Asesor de cada programa estudiará y enviará al Consejo de Facultad, la recomendación de la solicitud acorde con el estatuto estudiantil y la normativa emitida por la Universidad	Noviembre 20
El Consejo de Facultad estudiará y decidirá la solicitud.	Noviembre 27
El Consejo de Facultad remitirá la respuesta a la Oficina de Registro y Matrícula para los trámites correspondientes	Antes de diciembre 04

**PARÁGRAFO.** Es importante incluir en el acto administrativo de Facultad que si el admitido no hace uso de su derecho de admisión, el acto quedará sin efecto y la Oficina de Registro y Matrícula será la encargada de aplicar este considerando.

**ARTÍCULO 3:** Establecer las siguientes actividades en el 2015 para el proceso de matrícula de los estudiantes regulares de los programas de PREGRADO para el primer periodo de 2016 en la Sede Manizales:

ACTIVIDADES	FECHA	SEM
Publicación y descarga del recibo de matrícula a través del SIA	Diciembre 12	-8
Fecha límite para el pago oportuno de matrícula	Diciembre 30 de 2015	-5
Fecha límite para el pago extemporáneo de matrícula	Enero 22 de 2016	-2

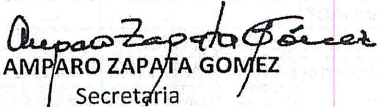
**PARÁGRAFO.** La información de la columna SEM (semana) dentro de las actividades del calendario académico es informativa y es una referencia para las actividades administrativas.

**ARTÍCULO 4:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos-Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Manizales a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

  
GERMAN ALBERTO CASTAÑO DUQUE  
Presidente

  
AMPARO ZAPATA GOMEZ  
Secretaria